

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
REY DAVID**

TESINA

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR
CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

TEMA:

**“CASO PRÁCTICO DE LIQUIDACIÓN Y CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO:
ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO VALOR AGREGADO
(IVA) CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025, Y
PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES, CONSIDERANDO A LA ACADEMIA
NAVAL ALTAMAR S.A. UNA EMPRESA DEL SECTOR COMERCIAL”**

AUTOR:

PANTA ARAUJO EDWIN RAUL

TUTOR:

LCDA. MGS. SÁNCHEZ HIDALGO MILDRED

NIVEL DE INSTRUCCIÓN:

3ER NIVEL

DAULE – ECUADOR

2025

CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO

https://plagiarism-detector.com

1/14

Detector de plagio v. 2867 - Informe de originalidad 3/7/2025 16:19:15

Documento analizado: EDWIN PANTA Tesina ISTRED 2024-25.docx Licenciado para: DAVID CAICEDO

Preajuste de comparación: Palabra a palabra Idioma detectado: Es
Tipo de verificación: Control de internet
TEE y codificación: DocX n/a

Análisis detallado del cuerpo del documento:



Gráfico de distribución:



Principales fuentes de plagio: 47

	11%		851	1. https://www.estadon.com/doc/documento/naval-academy-alta-mar-social-and-cultural-anthropology-silencio-in-ingenios/552930767
	9%		405	1. https://www.la-escuela.com/encuentros/guayas/unidad-educativa-academia-naval-altamar-en-guayaquil/
	9%		451	1. https://academiabamar.com/wp/historia/

Detalles de recursos procesados: 163 - Okay / 3 - Ha fallado

Notas importantes:

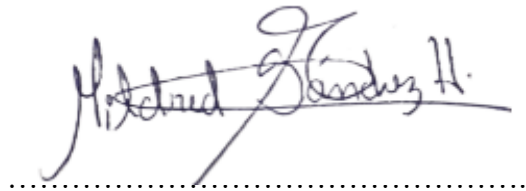
Wikipedia:	Libros de Google:	Servicios de escritura fantasma:	Anti-trampa:
[no detectado]	[no detectado]	[no detectado]	[no detectado]

Informe anti trampas de UACE:

CERTIFICADO DEL TUTOR

El suscrito certifica que la Tesina realizada como requisito previo a la obtención del título de Contabilidad Y Administración Tributaria cuyo tema es: Caso práctico de liquidación y cumplimiento tributario: Elaboración de la declaración del impuesto valor agregado (IVA) correspondiente al mes de abril del año 2025, y presentación de declaraciones, considerando a la Academia Naval Altamar S.A. Una empresa del sector comercial, de autoría de del estudiante Panta Araujo Edwin Raúl, ha sido revisado en todos sus componentes.

Daule, Julio del 2025

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Mildred Sanchez H.', is written over a horizontal dotted line.

LCDA. MGS. SANCHEZ HIDALGO MILDRED

Tutor Académico

CERTIFICACIÓN DE REVISORES

Los suscritos certificamos que la Tesina realizada como requisito previo a la obtención del título de Contabilidad Y Administración Tributaria cuyo tema es: Caso práctico de liquidación y cumplimiento tributario: Elaboración de la declaración del impuesto valor agregado (IVA) correspondiente al mes de abril del año 2025, y presentación de declaraciones, considerando a la Academia Naval Altamar S.A. Una empresa del sector comercial, de autoría del estudiante, Panta Araujo Edwin Raúl, ha sido revisado en todos sus componentes, bajos los parámetros establecidos por los formatos del **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REY DAVID**, cuya calificación es la siguiente:

Daule, Julio del 2025.

Calificación de docente corrector: 8.25 (ocho punto veinticinco)

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'David Caicedo Chiriboga', is written over a horizontal line.

Ing. David Caicedo Chiriboga

Docente Corrector

Índice

TEMA:.....	1
CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO	2
CERTIFICADO DEL TUTOR.....	3
CERTIFICACIÓN DE REVISORES	4
ÍNDICE GENERAL	¡Error! Marcador no definido.
DEDICATORIA	9
RESUMEN	10
ABSTRACT	12
INTRODUCCIÓN	14
CAPÍTULO I	16
1 MARCO CONTEXTUAL	16
1.1 Planteamiento del Problema	16
1.2 Preguntas de Investigación	16
1.3 Objetivos Institucionales.....	17
1.3.1 Objetivo General.....	17
1.3.2 Objetivos Específicos.....	17
1.4 Descripción del Tipo de Caso	18
1.5 Antecedente Históricos de Empresa u objetivo de estudio.....	18
1.5.1 Misión	19
1.5.2 Visión.....	20
1.6 Ubicación Geográfica	20
1.6.1 Actividad Económica.....	20
1.6.2 Estructura Organizativa	20
1.7 Limitaciones del Estudio	21
1.7.1 Periodo de análisis restringido:	21
1.7.2 Alcance tributario específico:	21
1.7.3 Confidencialidad de la información:.....	21
1.7.4 Actualización normativa:	21
1.7.5 Contexto empresarial específico:.....	21
1.7.6 Limitaciones en herramientas tecnológicas:	21
1.8 Justificación	22
CAPÍTULO II	23
2 MARCO REFERENCIAL.....	23

2.1	ANTECEDENTES DEL ESTUDIO	23
2.1.1	Teoría del Beneficio – Adolph Wagner	23
2.1.2	Teoría de la Capacidad Contributiva – Richard Musgrave.....	23
2.1.3	Cumplimiento Tributario y Gestión Fiscal – James Alm	24
2.1.4	Concepto de IVA – Vito Tanzi	24
2.1.5	Estudios sobre educación y gravamen del IVA – OCDE (2014).....	25
2.1.6	Teorías Relevantes	25
2.1.7	Conceptos y Términos Clave	26
2.1.8	Importancia del Estudio en el Contexto Empresarial	27
2.2	Bases teóricas y sustento del caso de estudios.....	27
2.2.1	Fundamentos del Cumplimiento Tributario.....	27
2.2.2	Teoría del Cumplimiento Voluntario.....	27
2.2.3	Teoría de la Capacidad Contributiva	28
2.2.4	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	28
2.2.5	Declaración Tributaria	28
2.2.6	Crédito Tributario	29
2.2.7	Retención de IVA	29
2.2.8	Ciclo Contable-Tributario.....	29
2.2.9	Control Interno y Gestión Tributaria	29
2.2.10	Modelo de Administración Tributaria Efectiva (OCDE, 2014).....	29
2.2.11	Relación entre la Gestión Contable y el Cumplimiento Fiscal	30
2.2.12	Conclusión del Marco Teórico.....	30
2.3	Glosario de términos.....	30
2.3.1	Impuesto al Valor Agregado (IVA):	30
2.3.2	Crédito Fiscal:	31
2.3.3	Débito Fiscal:	31
2.3.4	Contribuyente:.....	31
2.3.5	SRI (Servicio de Rentas Internas):.....	31
2.3.6	Formulario 104A:.....	31
2.3.7	Tarifa 0% de IVA:	31
2.3.8	Tarifa 15% de IVA:	31
2.3.9	Actividades Gravadas:	31
2.3.10	Actividades Exentas:	32
2.3.11	Agente de Percepción:.....	32

2.3.12	Declaración Tributaria:	32
2.3.13	Capacidad Contributiva:.....	32
2.3.14	Evasión Fiscal:	32
2.3.15	Educación con IVA:	32
2.4	Marco legal	32
2.4.1	Normativa principal:	32
2.4.2	Obligaciones del contribuyente (Academia Naval Altamar S.A.):.....	33
CAPÍTULO III.....		34
3	Metodología	34
3.1	Nivel de investigación	34
3.1.1	Enfoque Metodológico.....	34
3.1.2	Tipo de Investigación.....	34
3.1.3	Nivel de Investigación	34
4	Diseño de Investigación.....	37
4.1.1	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información.....	37
4.1.2	Población y Muestra	37
4.2	Método de Análisis	38
4.2.1	Tipo de Investigación.....	38
4.3	Enfoque del Estudio.....	38
4.3.1	Selección de la Muestra	38
4.3.2	Técnicas de Recolección de Datos.....	39
4.3.3	Técnicas de Análisis de Datos	39
4.3.4	Validación y Fiabilidad.....	40
4.3.5	Métodos de investigación	40
4.3.6	Enfoque Metodológico.....	41
4.3.7	Enfoque de Investigación.....	42
4.4	Herramientas de Recolección de Datos	42
4.5	Población / Muestra / Universo	43
4.6	Análisis de los Resultados	43
4.6.1	Análisis Cuantitativo.....	43
4.6.2	Análisis Cualitativo.....	43
CAPÍTULO V		44
4.7	DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO:.....	44
4.7.1	Introducción al Caso	44

4.7.2	Información Contable del Mes de Abril de 2025.....	44
4.7.3	Ventas Realizadas	45
4.7.4	Compras con derecho a crédito tributario.....	45
4.7.5	Cálculo del IVA del Mes de Abril de 2025	46
4.7.6	Elaboración del Formulario 104A	47
4.7.7	Observaciones del Proceso	48
4.7.8	Conclusión del Caso Práctico	48
	Referencias Bibliográficas.....	¡Error! Marcador no definido.

DEDICATORIA

A Dios, por darme la fortaleza en los momentos difíciles, la salud y la sabiduría para culminar esta etapa de mi formación académica.

A las personas que han sido mi mayor fuente de inspiración y fortaleza a lo largo de este camino.

A mi madre Edith Araujo, por su amor incondicional, sus insistencias en no abandonar mis estudios y por haberme brindado el mayor apoyo en todo momento.

A mi esposa Susana Coello por tenerme paciencia, y por haberme brindado las herramientas para alcanzar mis metas.

A mis hijos Gabriela, Aaron, Isaías Lucas y Yumalay Panta, por sus palabras de aliento en los momentos complicados, aunque siempre le recordaba que si alguien me supera los recompensare.

A mi compañera de formula, la CPA. Adelaida Guerra, por su guía y compromiso con mi formación profesional.

Agradezco con un profundo respeto y gratitud a mis docentes de la universidad, quienes a lo largo de mi formación académica me han brindado no solo conocimientos, sino también valores, motivación y ejemplo profesional.

Gracias por su compromiso, de compartir su experiencia con paciencia y vocación, y por haber sembrado en mí el deseo constante de aprender y superarme. Este logro es también reflejo del esfuerzo que ustedes han depositado en cada clase y en cada orientación brindada.

Se los dedico a todos por ser parte fundamental de este logro.

RESUMEN

La Academia Naval Altamar S.A. enfrenta dificultades en la correcta elaboración y presentación de la declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente al mes de abril de 2025, debido a errores en la clasificación de ingresos gravados, exentos y no sujetos, así como fallas en el registro oportuno de las compras y gastos deducibles. Esto ha generado inconsistencias tributarias, posibles sanciones por parte del SRI y compromete su cumplimiento fiscal.

En el marco de la gestión financiera y contable, es fundamental para la Academia Naval Altamar S.A. optimizar su proceso de liquidación del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Este análisis exhaustivo no solo busca comprender cada etapa del cálculo y la conciliación del IVA, sino también asegurar la correcta elaboración de la declaración correspondiente al mes de abril de 2025. Para lograrlo, se identificarán los ingresos gravados y las compras con derecho a crédito tributario, verificando la adecuada aplicación de tarifas y exenciones, y conciliando los registros contables con la documentación de soporte. Finalmente, la iniciativa se extiende a la propuesta de mecanismos robustos y eficientes que garanticen un cumplimiento tributario oportuno y preciso en futuras declaraciones, minimizando riesgos de errores y optimizando la gestión fiscal de la institución.

Para fortalecer el cumplimiento tributario y optimizar la gestión del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la Academia Naval Altamar S.A. considera tres alternativas principales estratégicas.

Primero, la institución evalúa la contratación de asesoría tributaria externa; esta opción podría proporcionar experticia especializada y actualizada, asegurando la correcta liquidación mensual del IVA y mitigando riesgos de errores.

Segundo, se contempla la implementación de un sistema contable automatizado que incluya un módulo robusto para el seguimiento detallado del IVA; esto no solo agilizaría los procesos de registro y conciliación, sino que también ofrecería mayor precisión y trazabilidad. Finalmente, la Academia considera fundamental capacitar a su personal contable interno en la normativa tributaria vigente y en las mejores prácticas para la gestión del IVA; esta inversión en el capital humano interno busca empoderar al equipo, reduciendo la dependencia externa a largo plazo y fortaleciendo las capacidades fiscales de la institución desde adentro.

La implementación de un sistema contable automatizado se presenta como la alternativa más factible y estratégica para la Academia Naval Altamar S.A. Esta solución tecnológica no solo ofrece un control permanente sobre los registros financieros y tributarios, sino que también reduce significativamente los errores humanos inherentes a los procesos manuales. Al automatizar el seguimiento del IVA y otras obligaciones, la institución podrá optimizar su cumplimiento tributario de manera precisa y oportuna, todo ello sin incurrir en los altos costos recurrentes asociados a la contratación de asesoría externa a largo plazo. Este enfoque, al potenciar la eficiencia interna, asegura una gestión fiscal robusta y sostenible.

Palabras clave:

IVA, cumplimiento tributario, declaración mensual, Academia Naval Altamar S.A., sistema contable, SRI, abril 2025

ABSTRACT

The Altamar Naval Academy S.A. is facing difficulties in correctly preparing and filing its Value Added Tax (VAT) return for April 2025 due to errors in the classification of taxable, exempt, and non-taxable income, as well as failures to timely record deductible purchases and expenses. This has led to tax inconsistencies and potential penalties from the IRS (Internal Revenue Service), compromising its tax compliance.

Within the framework of financial and accounting management, it is essential for Academia Naval Altamar S.A. to optimize its Value Added Tax (VAT) settlement process. This exhaustive analysis not only seeks to understand each stage of VAT calculation and reconciliation, but also to ensure the correct preparation of the tax return for April 2025. To achieve this, taxable income and purchases eligible for tax credit will be identified, verifying the proper application of rates and exemptions, and reconciling accounting records with supporting documentation. Finally, the initiative extends to the proposal of robust and efficient mechanisms to guarantee timely and accurate tax compliance in future tax returns, minimizing the risk of errors and optimizing the institution's fiscal management.

To strengthen tax compliance and optimize Value Added Tax (VAT) management, the Altamar Naval Academy S.A. is considering three main strategic alternatives.

First, the institution is evaluating the hiring of external tax advisors; this option could provide specialized and up-to-date expertise, ensuring correct monthly VAT settlements and mitigating the risk of errors.

Second, the implementation of an automated accounting system is contemplated, including a robust module for detailed VAT tracking. This would not only streamline the registration and reconciliation processes but also offer greater accuracy and traceability. Finally, the Academy considers it essential to train its internal accounting staff on current tax regulations and best practices for VAT management. This investment in internal human capital seeks to empower the team, reducing long-term external dependence and strengthening the institution's fiscal capabilities from within.

The implementation of an automated accounting system is presented as the most feasible and strategic alternative for the Altamar Naval Academy S.A. This technological solution not only offers permanent control over financial and tax records but also significantly reduces human errors inherent in manual processes. By

automating the tracking of VAT and other obligations, the institution will be able to optimize its tax compliance accurately and timely, all without incurring the high recurring costs associated with hiring long-term external consulting services. This approach, by boosting internal efficiency, ensures robust and sustainable fiscal management.

Keywords:

VAT, tax compliance, monthly return, Academia Naval Altamar S.A., accounting system, SRI, April 2025

INTRODUCCIÓN

En el contexto tributario del Ecuador, el cumplimiento de las obligaciones fiscales constituye un aspecto fundamental para garantizar el adecuado funcionamiento del Estado y la sostenibilidad del sistema económico. Entre los tributos indirectos más significativo está el (IVA) Impuesto al Valor Agregado, que grava la transferencia de bienes, la prestación de servicios y las importaciones. Su correcta liquidación, declaración y pago es una responsabilidad clave para las instituciones, especialmente aquellas que operan dentro del sector comercial, donde se manejan el volumen y frecuencia de las operaciones puede generar dificultad, contables y fiscales.

(mobilvendedor, 2025)

Esta tesina tiene como propósito analizar y aplicar de manera práctica el proceso de liquidación del Impuesto al Valor Agregado y presentación de declaraciones mensuales ante el (SRI), Servicio de Rentas Internas, tomando como referencia a la Academia Naval Altamar S.A, que opera bajo el régimen general. A través de un período fiscal específico, se simulan operaciones de compras y ventas, se calcula el impuesto causado, el crédito tributario correspondiente, y se elabora el Formulario 104A, cumpliendo con los requerimientos legales vigentes.

Esta práctica de estudio no solo busca mostrar el cumplimiento técnico de las obligaciones tributarias, sino también resaltar la importancia de una gestión fiscal transparente, ordenada y alineada con los principios de legalidad y responsabilidad social. Asimismo, se pretende ofrecer una herramienta pedagógica que permita a estudiantes y profesionales en formación comprender, desde un enfoque práctico, la aplicación de la normativa tributaria ecuatoriana en entornos reales de negocio.

El desarrollo de este caso práctico contribuye al fortalecimiento del conocimiento contable-tributario, promueve la cultura del cumplimiento fiscal voluntario y previene errores u omisiones que puedan derivar en sanciones o contingencias legales. En un entorno normativo cambiante, es indispensable que los futuros profesionales estén capacitados para interpretar y aplicar correctamente las disposiciones del SRI, fortaleciendo con ello el rol del contador como agente clave en la toma de decisiones empresariales.

El presente caso práctico tiene como objetivo principal simular el proceso de liquidaciones y elaboración de la declaración del Impuesto Valor Agregado correspondiente al mes de abril del año 2025, así como su presentación ante el Servicio

de Renta Interna. Para ello, se parte de información financiera proporcionado por la Academia Naval Altamar S.A., una institución dedicada a la formación Educativa en base al régimen marítimo, que realiza las actividades grabadas y no grabadas con IVA, lo que añade un nivel de complejidad adicional al proceso de la declaración.

A través de este ejercicio se busca reforzar el conocimiento técnico, contable relacionado con el cumplimiento tributario, fortalecer las competencias en el manejo de formularios oficiales (como el formulario 104A del SRI), y aplicar correctamente las disposiciones establecida por la Leyes de Régimen Tributario Interno y su reglamento.

Finalmente se analizará las implicaciones fiscales de la declaración elaborada y se detectará las buenas prácticas del que la empresa debe considerar como mantener un adecuado control tributario evitando sanciones y optimizando su gestión financiera.

CAPÍTULO I

1 MARCO CONTEXTUAL

1.1 Planteamiento del Problema

En el contorno tributario ecuatoriano, el cumplimiento oportuno y correcto de las obligaciones fiscales representa un componente fundamental en la gestión empresarial, especialmente en el sector comercial, donde el (IVA), Impuesto al Valor Agregado tiene un peso significativo dentro de las responsabilidades tributarias mensuales o semestrales.

La liquidación y declaración del IVA requiere de conocimientos técnicos actualizados y de un manejo contable preciso y vigilado, conforme a la normativa vigente del Servicio de Rentas Internas. Pero ya en la realidad o en la práctica, muchas empresas enfrentan errores en la recopilación de la información, el cálculo de los valores y el uso correcto de los formularios, lo cual puede derivar en sanciones, multas o inconsistencias fiscales.

La **Academia Naval Altamar S.A.**, empresa del sector comercial, no está exenta de estas problemáticas, por lo que se vuelve necesario desarrollar un caso práctico que permita aplicar correctamente el proceso de liquidación y cumplimiento tributario del IVA, nos vamos a enfocar el mes de abril del año 2025, con base de registros con movimientos reales y ajustados a las disposiciones legales actuales.

Este caso práctico no solo servirá como herramienta de aprendizaje, sino también como modelo de aplicación para el correcto manejo tributario en organizaciones similares, a la Academia Naval Altamar S.A.

1.2 Preguntas de Investigación

1. ¿Cómo se debe realizar correctamente el proceso de liquidación del IVA correspondiente al mes de abril de 2025 en la **Academia Naval Altamar S.A.**, una empresa educativa, del sector comercial?
2. ¿Qué normativas y procedimientos establece el SRI para la elaboración y presentación de la declaración mensual del IVA?

3. ¿Qué errores comunes pueden surgir durante la elaboración de declaraciones del Impuesto del Valor Agregado y cómo se pueden prevenir?
4. ¿Cómo incide el cumplimiento tributario en la estabilidad financiera y operativa de la empresa del sector Educativo?
5. ¿Qué mejoras pueden implementarse en el proceso tributario de la Academia Naval Altamar S.A. para optimizar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales?

1.3 Objetivos Institucionales

- Impulsar una educación integral con enfoque educativo que busca el desarrollo de la formación naval y ciudadana.
- Fomentar el desarrollo de habilidades físicas, intelectuales y éticas en los estudiantes de la Academia.
- Contribuir a la sociedad mediante la formación de jóvenes responsables y disciplinados en recibir y cumplir las órdenes educativas.
- Mantener altos estándares de calidad educativa y operativa.

1.3.1 Objetivo General

Aplicar un caso práctico de liquidación y cumplimiento tributario mediante la elaboración de la declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente al mes de abril del año 2025 en la empresa Academia Naval Altamar S.A., de acuerdo con la normativa vigente del SRI.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Analizar la normativa tributaria ecuatoriana aplicable a la liquidación del Impuesto al Valor Agregado.
- Identificar y organizar la información contable necesaria para la declaración del Impuesto al Valor Agregado del mes de abril de 2025.
- Elaborar paso a paso la declaración mensual del Impuesto al Valor Agregado utilizando el formulario oficial 104A, proporcionado por el SRI.
- Verificar que la declaración cumpla con todos los requisitos legales y contables.
- Proponer recomendaciones para mejorar el proceso de cumplimiento tributario dentro de Altamar S.A..

1.4 Descripción del Tipo de Caso

Este trabajo se basa en un **caso práctico aplicado**, orientado a demostrar el proceso real de liquidación y presentación de la declaración del Impuesto al Valor Agregado, en una institución educativa, comercial ecuatoriana. Se enmarca en un enfoque **descriptivo y analítico**, ya que permite observar detalladamente las etapas del cumplimiento tributario y aplicar la normativa vigente en un contexto empresarial real.

El estudio toma como objeto de análisis a la **Academia Naval Altamar S.A.**, cuyas actividades económicas, según el número de RUC. 0992413433001, Es de Actividades De Administración de Programas de Enseñanza Secundaria. y obligaciones fiscales representan un escenario representativo del cumplimiento tributario en Ecuador. Al utilizar información contable correspondiente al mes de abril del año 2025, se establece una conexión directa entre la teoría tributaria y su aplicación práctica.

Este enfoque permite contextualizar la problemática, identificar posibles deficiencias en los procesos de cumplimiento, y brindar herramientas que sirvan de referencia para otras organizaciones similares que deseen mejorar su gestión fiscal.

1.5 Antecedente Históricos de Empresa u objetivo de estudio.

ALTAMAR S.A., reto difícil pero no imposible, que inició las páginas de su historia en el año 2003, con humildad, tesón y grandes esperanzas sembrando cada detalle con la firme convicción de **“Haber nacido para crecer con dignidad”**. Convencido que **“Con fe y honor aquí empezamos el futuro”**, un futuro donde el ideal es conseguir la educación integral de nuestros cadetes... nuestros hijos, con un trabajo basado en valores considerando que la disciplina con amor es la mejor alternativa para forjar un Ecuador mejor.

En el mes de septiembre del 2002, dialogando un grupo de maestros del Colegio a Distancia Espromed, encabezado por la Dra. Juana Aguiar de Vásquez surge la idea de la creación de un Colegio de estudio regular, idea que se compartió con el Máster Guillermo Vásquez López.

El Dr. Guillermo Vásquez López, comparte la idea con el Cmdte. Francisco Pita Pita y el Cmdte. Patricio Pita Kapees, propietarios del edificio de las calles en Vèlez 1905 y Carchi recomendando a que desempeñe la función de Rectora la Dra. Juana Aguiar de Vásquez y que el MSc. Guillermo Vásquez López, se encargue de la

organización, planificación y ejecución del citado proyecto educativo, así como los trámites correspondientes para su funcionamiento en el periodo lectivo 2003 – 2004.

La transparencia y majestuosidad del mar unido al afecto y amistad de los tres personajes dan forma a que el plantel se identifique como ALTAMAR, se tramitó para obtener los Acuerdos de creación y funcionamiento del Jardín, Escuela y Colegio.

Con el apoyo bondadoso del equipo de maestros del Colegio a distancia se empezó a realizar las propagandas, cada uno de ellos aportaban con ideas y bajo la supervisión del MSc. Guillermo Vásquez López se elaboraron los trípticos y más pasos legales y de organización.

El 25 de mayo del 2004, de manera amistosa los Comandantes Francisco Pita Pita, Patricio Pita Pita y el Dr. Guillermo Vásquez López, disuelven la sociedad dejando el edificio en calidad de arrendador a la Academia Naval Altamar y dejando como único propietario al Dr. Guillermo Vásquez López suscribiendo los documentos respectivos.

El periodo lectivo 2004 – 2005, ha sido un año crucial y complejo por cuanto nos vimos obligados a dejar el edificio y abriéndonos paso solos, se trabajó sin descanso para buscar el edificio donde albergaría todos quienes formamos ALTAMAR.

Toda esta historia que ahora parece ser muy breve; pero ha quedado en la mente y en el corazón de quienes hemos compartido alegría y tristezas junto a la familia Vásquez Aguiar para ver cristalizada esta idea llamada: Unidad Educativa Academia Naval Altamar S.A. (Altamar Academia Naval, 2023)

1.5.1 Misión

La Academia Naval Altamar, con el personal directriz y docente ejecutamos una labor profesional inspirada en el principio de haber nacido para crecer con dignidad, hacemos una institución donde se fomenta una educación inclusiva, de calidad con calidez, respetuosa de la naturaleza, fusionada con valores: la solidaridad, responsabilidad, honestidad, fe, honor y fundamentos en un modelo pedagógico socio-cognitivo y humanista, que permite potenciar la creatividad, el amor cuidado y respeto por la vida, el desarrollo del pensamiento, la conciencia crítica, y el uso de la tecnología para que los estudiantes se constituyan en líderes propositivos al servicio del mundo competitivo que les rodean. (Academia Naval Altamar , 2003)

1.5.2 Visión

La Academia Naval Altamar, como institución educativa pionera en el cumplimiento de los procesos formativos de manera inclusiva e integral, se agiganta con significativa proyección futura, con excelencia académica y tecnológica, la aplicación de un currículo innovador, crítico, creativo e investigativo y con suficiencia en disciplina naval, promoviendo la identidad y rompiendo esquemas para lograr una acción social de calidad y calidez, guiada por el principio de que **EL ÉXITO CON HONOR ES NUESTRO IDEAL**, construyendo con eficiencia y eficacia el desarrollo del estudiante. (Academia Naval Altamar, 2003)

1.6 Ubicación Geográfica

La **Academia Naval Altamar S.A.** se encuentra ubicada en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, en la República del Ecuador, su dirección es Vélez 1904 entre Carchi y Tulcán. Su localización estratégica le permite atender a un amplio sector de la población de la región costera del país, facilitando el acceso a sus programas educativos a estudiantes de diversas localidades cercanas.

1.6.1 Actividad Económica

La principal actividad económica de la empresa es la **prestación de servicios educativos**, matutino, vespertino y virtual, específicamente en el ámbito de la educación formal con Nivel Inicial, educación básica, bachillerato, técnico y ciencias, formación complementaria en áreas navales. Adicionalmente, la institución realiza actividades de carácter administrativo, contable y tributario, en cumplimiento de las obligaciones establecidas por la normativa ecuatoriana vigente.

1.6.2 Estructura Organizativa

La Academia cuenta con una estructura organizativa jerárquica que permite una gestión eficiente de sus procesos académicos y administrativos. Está compuesta por un Gerente General. Mgtr. Guillermo Vásquez López, Rectora del plantel, Dra. Juana Aguiar, Vicerrectora, Mgtr. Ruiz Amón Roció Aracely, Coordinadores Académicos y Docentes, Oficial Ordoñez Rodas Luis Fernando, Departamento Administrativo y Financiero, CPA. Guerra Méndez Carmen Adelaida, así como personal de apoyo logístico y disciplinario.

1.7 Limitaciones del Estudio

1.7.1 Periodo de análisis restringido:

El estudio se enfoca exclusivamente en la declaración del IVA correspondiente al mes de abril de 2025, lo cual limita el análisis a un solo periodo fiscal y no permite observar variaciones tributarias a lo largo del año.

1.7.2 Alcance tributario específico:

La investigación se centra únicamente en el **(IVA), Impuesto al Valor Agregado**, sin considerar otros tributos relevantes como el Impuesto a la Renta, retenciones en la fuente u obligaciones patronales, lo que reduce el enfoque integral del cumplimiento tributario de la empresa.

1.7.3 Confidencialidad de la información:

Al trabajar con datos reales de una empresa privada Academia Naval Altamar S.A., existen restricciones en la disponibilidad y divulgación de cierta información contable o tributaria, lo que puede limitar el nivel de detalle en la presentación del caso.

1.7.4 Actualización normativa:

La normativa tributaria ecuatoriana puede sufrir modificaciones frecuentes. Si bien el caso está desarrollado conforme a la legislación vigente en 2025, existe la posibilidad de que futuras actualizaciones puedan volver obsoletos algunos procedimientos descritos en este ejercicio.

1.7.5 Contexto empresarial específico:

El estudio está basado en una empresa particular del sector comercial, la **Academia Naval Altamar S.A.**, por lo que los resultados y recomendaciones pueden no ser generalizables a empresas de otros sectores o tamaños.

1.7.6 Limitaciones en herramientas tecnológicas:

La declaración se realiza con base en el uso de herramientas proporcionadas por el SRI (como el formulario 104A en línea), sin aplicar sistemas contables o software tributario avanzados, lo cual limita la exploración de soluciones tecnológicas más amplias.

1.8 Justificación

El cumplimiento tributario es un deber fundamental de toda persona natural o jurídica sujeta a impuestos. En este contexto, las instituciones educativas privadas como Academia Naval Altamar S.A., que prestan servicios gravados sin IVA, están obligadas a presentar sus declaraciones mensuales de manera oportuna y correcta.

El desarrollo de este caso práctico resulta pertinente, ya que permite evidenciar cómo una empresa puede cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales, evitando sanciones y contribuyendo al financiamiento del Estado. Además, sirve como guía metodológica para estudiantes y profesionales del área contable, ya que describe de forma clara los pasos a seguir para calcular, registrar y declarar el IVA.

CAPÍTULO II

2 MARCO REFERENCIAL

2.1 ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

El cumplimiento tributario es un componente esencial de la gestión empresarial y de las políticas fiscales de los Estados. En este entorno, el **(IVA) Impuesto al Valor Agregado**, representa un papel central como tributo indirecto de alta recaudación y amplia aplicación. (Cacay Cacay , 2021) La adecuada comprensión del funcionamiento del IVA, su normativa, principios teóricos y efectos sobre la actividad económica son indispensables para cualquier entidad sujeta a este tributo, como es el caso de la **Academia Naval Altamar S.A.**

2.1.1 Teoría del Beneficio – Adolph Wagner

De acuerdo a lo expresado por (Wagner, 1883), donde hace referencia a que:

Los impuestos deben entenderse como una retribución que los ciudadanos pagan por los beneficios que reciben del Estado, como servicios públicos, seguridad y educación. En el caso del IVA, esta teoría se refleja en su diseño: aunque es un impuesto indirecto, el contribuyente final (consumidor) retribuye al Estado por los bienes y servicios consumidos. La empresa actúa como agente de percepción, responsable de declarar y transferir estos valores al fisco (p.29)

Teoría de la Capacidad Contributiva

Sobre la temática de la **capacidad contributiva**, (Romero, 2021) expone que:

Se entiende como la aptitud para ser sujeto pasivo de obligaciones tributarias y sostener a los gastos del estado. Ello implica que no se puede grabar allí donde no existe tal aptitud. Lo cual sucede, por ejemplo, cuando el contribuyente no posee bienes para sus gastos vitales o cuando se grava un hecho imponible que no revela la mencionada aptitud (p.22).

Este es un principio del derecho tributario, el cual se adopta en diversos países, como es el caso de Argentina, España y México, como todo principio, este tiene sus efectos en la potestad de establecer normas, las cuales se encargan de imponer límites sobre cómo percutir sobre el patrimonio de los contribuyentes.

2.1.2 Cumplimiento Tributario y Gestión Fiscal – Deloitte

Las obligaciones de cumplimiento fiscal y presentación de informes para las grandes empresas multinacionales son complejas y están en constante evolución. A nivel mundial, los reguladores y las autoridades fiscales están introduciendo requisitos estrictos, incluyendo iniciativas impulsadas por la tecnología, como informes en tiempo real y auditorías basadas en sistemas.

Los equipos coordinados de Deloitte ayudan a mejorar la efectividad y la visibilidad del cumplimiento, reducen los costos globales, la presentación de informes, y ayudan a desarrollar estrategias para agregar valor a las empresas.

Estos ayudan a que se mejore la estrategia global en cuanto al cumplimiento tributario, así como a que se reformen los modelos operativos fiscales, para el cumplimiento de las obligaciones, así como la presentación de los informes fiscales directos e indirectos. Con un vasto conocimiento fiscal y una red multidisciplinaria la cual se encuentra en 160 países, los que se dedican a ayudar a clientes, en cuanto a la alineación de los datos, los procesos, la tecnología, las personas y la gobernanza con sus objetivos comerciales (Deloitte., 2025).

Sobre la temática en cuestión, la digitalización de los procesos declarativos como son el uso de los formularios 104 A en línea de acuerdo con el parte del SRI, ha traído consigo la mejora de la eficiencia del sistema ecuatoriano, por lo que facilita la labor de empresas como es el caso de la Academia Naval Altamar SA.

2.1.3 Concepto de IVA – Vito Tanzi

Vito Tanzi (2000), economista experto en políticas fiscales del FMI, define al IVA como un impuesto moderno, eficiente y de fácil fiscalización que grava el valor agregado en cada etapa de la cadena productiva. Tanzi sostiene que su neutralidad económica depende de una correcta implementación, evitando la acumulación de impuesto en cadena. Esto refuerza la importancia del crédito fiscal para que los contribuyentes solo paguen sobre el valor realmente agregado.

2.1.4 Estudios sobre educación y gravamen del IVA – OCDE (2014)

La OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), muchos países exoneran o aplican tarifa 0% a servicios educativos para no encarecer el acceso a la educación. No obstante, las instituciones educativas privadas, como la Academia Naval Altamar S.A., pueden estar gravadas con IVA en ciertas actividades complementarias (como transporte, uniformes, materiales, servicios extracurriculares), lo que exige una correcta clasificación tributaria y cumplimiento con las declaraciones mensuales.

En el ámbito tributario, el cumplimiento de las obligaciones fiscales representa uno de los pilares fundamentales para el sostenimiento del Estado, ya que permite la recaudación de recursos esenciales para el financiamiento de bienes y servicios públicos. Dentro de estas obligaciones, el (IVA) Impuesto al Valor Agregado, constituye una de las principales fuentes de ingreso fiscal en la mayoría de los países de América Latina, incluido Ecuador, país donde radica la Academia Naval Altamar S.A.

La liquidación del IVA y su adecuada declaración periódica es una responsabilidad clave para los contribuyentes, especialmente para las sociedades que prestan servicios educativos o de formación técnica especializada. En este contexto, la **Academia Naval Altamar S.A.**, dedicada a la formación primaria, secundaria y bachillerato en dos carrera técnica y científica, debe cumplir con las disposiciones establecidas en el **Código Tributario ecuatoriano** y en la **Ley de Régimen Tributario Interno**, junto con sus reglamentos y resoluciones emitidas por el **Servicio de Rentas Internas (SRI)**.

2.1.5 Teorías Relevantes

De acuerdo a lo planteado por (Zambrano, Cabreta, Santillán, & Castro, 2020):

En 1972, una de las teorías más relevantes en el estudio del cumplimiento tributario es la **Teoría del Cumplimiento Voluntario**, propuesta por Allingham y Sandmo, que sostiene que los contribuyentes deciden cumplir con sus obligaciones tributarias si perciben que el costo de no hacerlo (multas, intereses, riesgo de auditoría) supera el beneficio de evadir. Esta teoría es particularmente

útil para analizar el comportamiento fiscal de las empresas privadas, como el caso de estudio (p.34)

De igual manera, (Romero, 2021) sostiene que:

la **Teoría de la Capacidad Contributiva**, que señala que el sistema tributario debe estructurarse según la capacidad económica de los contribuyentes. En el caso del IVA, esta teoría se traduce en la idea de que quienes consumen más, y por ende tienen mayor poder adquisitivo, contribuyen más al fisco (p.27)

También resulta relevante la **Teoría del Ciclo Contable-Tributario**, la cual se encarga de conectar etapas contables para el cumplimiento fiscal, de forma tal que se establezca una adecuada gestión contable de manera interna, registro, clasificación, acumulación de datos, lo cual permite que se elaboren de una forma correcta, así como su presentación de las declaraciones de impuestos, como es el caso del Impuesto al Valor Agregado (IVA) (Quiroga, 2011)

2.1.6 Conceptos y Términos Clave

- **Impuesto al Valor Agregado (IVA):** Tributo indirecto que grava el valor añadido en cada etapa de producción y comercialización. En Ecuador, su tarifa general es del 15%, aunque pueden aplicarse tarifas reducidas o exenciones dependiendo del bien o servicio (SRI, 2020)
- **Declaración Tributaria:** Documento formal mediante el cual el contribuyente informa al Servicios de Rentas Internas, sobre sus ingresos, egresos y obligaciones fiscales, incluyendo impuestos generados y créditos tributarios aplicables (SRI, 2020)
- **Crédito Tributario:** Monto del IVA pagado en adquisiciones que puede ser descontado del Impuesto al Valor Agregado generado por ventas, permitiendo así la compensación dentro del mismo período fiscal (SRI, 2020).
- **Retención de IVA:** Mecanismo mediante el cual ciertos agentes de retención, al momento de realizar pagos, descuentan y declaran directamente el IVA ante el SRI, afectando la liquidación final del contribuyente receptor (SRI, 2020).
- **Cálculo de IVA:** Proceso contable y fiscal que implica determinar el IVA generado (ventas) y el IVA crédito (compras), para establecer el valor a pagar o a favor del contribuyente (SRI, 2020).

- **Obligaciones formales:** Incluyen la presentación oportuna de declaraciones, emisión de comprobantes de venta, registro contable adecuado y conservación de documentos de respaldo (SRI, 2020)

2.1.7 Importancia del Estudio en el Contexto Empresarial

La correcta elaboración de la declaración mensual del Impuesto al Valor Agregado y su presentación oportuna ante el Sistema de Renta Interna son tareas indispensables para garantizar la transparencia, evitar sanciones y asegurar la continuidad operativa de la empresa. Para este caso, de estudio aplicado a la Academia Naval Altamar S.A. permite observar cómo una institución educativa especializada asume sus responsabilidades tributarias, cumpliendo con los marcos legales vigentes, y a la vez, optimizando su gestión financiera y contable.

Este estudio contribuye al fortalecimiento del conocimiento práctico en el ámbito tributario, especialmente en sectores donde la carga fiscal y las particularidades contables requieren precisión y responsabilidad profesional.

2.2 Bases teóricas y sustento del caso de estudios

2.2.1 Fundamentos del Cumplimiento Tributario

El cumplimiento tributario hace referencia a la capacidad y disposición de un contribuyente para cumplir correctamente con sus obligaciones fiscales en forma y tiempo. Este concepto está sustentado por diversas teorías, entre las cuales destacan:

2.2.2 Teoría del Cumplimiento Voluntario

Propuesta en (1972) por Allingham y Sandmo, esta teoría explica que los contribuyentes evalúan los costos y beneficios de cumplir o no con sus obligaciones fiscales. El cumplimiento voluntario se logra cuando el riesgo percibido de ser sancionado, junto con las consecuencias legales, supera el beneficio de evadir impuestos.

Aplicación en el caso de estudio: Esta teoría permite comprender cómo la existencia de un control tributario eficaz, combinado con la cultura fiscal interna, influye en el cumplimiento adecuado del IVA por parte de la Academia Naval Altamar S.A., tomando en cuenta que es compartido con un grupo de persona y departamento

que están en lineamiento para lograr el objetivo y entregar la información en el tiempo ya preestablecido.

2.2.3 Teoría de la Capacidad Contributiva

Planteada en el año de (1776) por Adam Smith, y desarrollada por autores modernos como Musgrave (1959), esta teoría establece que los impuestos deben ajustarse a la capacidad económica del contribuyente. El Impuesto al Valor Agregado, al ser un impuesto indirecto, grava el consumo, y por tanto se aplica a quienes tienen capacidad de adquirir bienes y servicios, el en caso de Altamar S.A., es de (servicios).

Relación con el caso: La correcta liquidación del IVA responde al principio de equidad tributaria y permite que la carga fiscal se distribuya proporcionalmente según el nivel de actividad económica de cada contribuyente, para Altamar S.A. la facturación y recaudación es abundante al principio de cada mes.

2.2.4 Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Según la Ley de Régimen Tributario Interno de Ecuador, el IVA es un tributo que grava la transferencia de dominio de bienes y la prestación de servicios dentro del territorio nacional. Se trata de un impuesto indirecto, trasladado al consumidor final, y cuya tarifa general es del 15%, y el 5% en caso de que se adquiera materiales de construcción.

El IVA se liquida mensualmente, y el contribuyente debe comparar el impuesto generado en las ventas con el crédito tributario proveniente de las compras, para determinar el valor a pagar o a favor.

2.2.5 Declaración Tributaria

Es el documento formal presentado ante la administración tributaria al Servicio de Rentas Internas, en el que el contribuyente detalla sus ingresos, costos, impuestos generados y créditos fiscales. La declaración de IVA debe ser presentada de manera mensual, dentro del calendario establecido por el SRI., como el noveno dígito del RUC., de la Academia Naval Altamar S.A. es el número 3, los plazo a cumplir hasta el 13 de cada mes.

2.2.6 Crédito Tributario

Es el valor del Impuesto al Valor Agregado, pagado en las adquisiciones de bienes y servicios que están relacionados con la actividad económica gravada. Este valor puede ser restado del IVA generado, evitando la doble imposición.

2.2.7 Retención de IVA

Es un mecanismo por el cual ciertos agentes de retención descuentan parte del IVA al momento de pagar a proveedores locales, trasladando directamente ese valor al Sistema de Rentas Internas. Estas retenciones deben considerarse en la liquidación mensual del IVA.

2.2.8 Ciclo Contable-Tributario

Referente al tema, (Stel Order, 2024) destaca que un ciclo contable correctamente estructurado permite a las empresas cumplir eficientemente con sus obligaciones tributarias. El proceso incluye:

- Registro de transacciones, (compras – ventas)
- Clasificación y acumulación de datos,
- Elaboración de informes,
- Y cumplimiento de declaraciones fiscales.

En el caso práctico, la adecuada gestión contable de la Academia Naval Altamar S.A. es esencial para sustentar correctamente su declaración de IVA ante el Sistema de Rentas Internas.

2.2.9 Control Interno y Gestión Tributaria

El control interno, de 1992, el modelo COSO, proporciona una estructura organizada para garantizar el cumplimiento normativo y la integridad de la información contable. Un buen sistema de control interno minimiza errores en la declaración de impuestos y facilita la trazabilidad de las operaciones.

2.2.10 Modelo de Administración Tributaria Efectiva (OCDE, 2014)

La OCDE plantea que una administración tributaria eficiente debe:

- Promover el cumplimiento voluntario,
- Facilitar el cumplimiento mediante medios electrónicos,
- Detectar riesgos a través del análisis de datos,
- Aplicar medidas proporcionales ante el incumplimiento.

Este modelo es un referente para el análisis del desempeño del Sistema de Rentas Internas y su impacto sobre el cumplimiento tributario de empresas como la Academia Naval Altamar S.A.

2.2.11 Relación entre la Gestión Contable y el Cumplimiento Fiscal

Una gestión contable eficaz no solo garantiza la presentación de declaraciones correctas, sino que también evita contingencias legales, sanciones, y errores que afecten la estabilidad financiera de la empresa. En el año del 2027, según Chiavenato, los sistemas administrativos y contables bien organizados son claves para una operación sostenible, Altamar S.A., cuenta con un sistema integrado a nivel nacional.

2.2.12 Conclusión del Marco Teórico

El cumplimiento tributario no solo depende del conocimiento de la normativa legal, sino también de una correcta aplicación contable, un sistema de control interno eficiente, y una cultura fiscal institucionalizada. Las teorías aquí presentadas permiten sustentar teóricamente el análisis práctico que se desarrollará más adelante, tomando como base el caso real de la Academia Naval Altamar S.A. y su proceso de declaración del IVA correspondiente al mes de abril del 2025.

2.3 Glosario de términos

2.3.1 Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Tributo indirecto que grava el consumo de bienes y servicios. En Ecuador, existen tarifas del 0%, 12% y en ciertos casos excepcionales una tarifa especial. El impuesto es recaudado por las empresas y transferido al Servicio de Rentas Internas (SRI).

2.3.2 **Crédito Fiscal:**

Valor del IVA pagado en compras o adquisiciones que puede ser descontado del IVA generado en las ventas. Solo se aplica cuando los bienes o servicios adquiridos están relacionados con actividades gravadas con IVA.

2.3.3 **Débito Fiscal:**

Monto del IVA que se genera sobre las ventas realizadas por el contribuyente. Representa el valor que se debe declarar y pagar al SRI, una vez restado el crédito fiscal correspondiente.

2.3.4 **Contribuyente:**

De acuerdo con (Llonch, 2023) el contribuyente se define como: “Persona natural o jurídica obligada al cumplimiento de obligaciones tributarias. En este caso, la Academia Naval Altamar S.A. es el contribuyente obligado a declarar el IVA”.

2.3.5 **SRI (Servicio de Rentas Internas):**

Entidad pública encargada de la administración y recaudación de impuestos en Ecuador. Supervisa el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

2.3.6 **Formulario 104A:**

Documento oficial en línea utilizado para la declaración mensual del IVA por parte de contribuyentes no obligados a llevar contabilidad, aunque también puede ser utilizado por ciertas sociedades según su estructura tributaria.

2.3.7 **Tarifa 0% de IVA:**

Tarifa aplicable a ciertos bienes y servicios considerados esenciales, como productos alimenticios básicos, medicinas y algunos servicios educativos, para reducir el impacto regresivo del impuesto.

2.3.8 **Tarifa 15% de IVA:**

Tarifa general aplicable a la mayoría de bienes y servicios gravados en Ecuador. Es la tasa estándar utilizada para calcular el débito fiscal en operaciones comerciales.

2.3.9 **Actividades Gravadas:**

Actividades económicas sujetas al pago del IVA. Pueden incluir la venta de bienes, prestación de servicios, importaciones, entre otras.

2.3.10 **Actividades Exentas:**

Operaciones o servicios que por ley no generan la obligación de pagar IVA ni otorgan derecho a crédito fiscal. En educación, esto puede incluir clases regulares exoneradas del impuesto.

2.3.11 **Agente de Percepción:**

Empresa o persona responsable de recaudar el impuesto (en este caso el IVA) al momento de realizar la transacción comercial, y luego transferirlo al Estado.

2.3.12 **Declaración Tributaria:**

Proceso mediante el cual un contribuyente informa al SRI sobre sus obligaciones fiscales. Puede incluir declaraciones de IVA, impuesto a la renta, retenciones, entre otros.

2.3.13 **Capacidad Contributiva:**

Principio tributario que establece que cada contribuyente debe aportar al fisco según su nivel de ingresos o riqueza. Es una base para la equidad fiscal.

2.3.14 **Evasión Fiscal:**

Acción deliberada de no declarar o declarar incorrectamente impuestos con el fin de reducir o evitar el pago. Constituye una infracción tributaria sancionable.

2.3.15 **Educación con IVA:**

En el caso de instituciones educativas privadas, ciertos servicios complementarios (como transporte, uniformes o actividades extracurriculares) pueden estar sujetos a IVA, incluso si el servicio educativo principal está exento o gravado con tarifa 0%.

2.4 **Marco legal**

La base legal para la determinación, declaración y pago del IVA en Ecuador está compuesta por:

2.4.1 **Normativa principal:**

- **Ley de Régimen Tributario Interno**
 - Artículos 55 al 72: Regulan el hecho generador, tarifas, sujetos pasivos, exenciones y deducciones del IVA.

- **Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno**
 - Detalla el procedimiento operativo para la declaración del IVA.
- **Resoluciones del SRI**
 - Normas técnicas y operativas como la utilización del Formulario 104A para contribuyentes ordinarios.

2.4.2 Obligaciones del contribuyente (Academia Naval Altamar S.A.):

- Llevar contabilidad organizada según lo exige el SRI.
- Emitir comprobantes de venta autorizados.
- Declarar el IVA en los plazos establecidos según el noveno dígito del RUC.
- Conservar documentación de respaldo (facturas de compras y ventas).

CAPÍTULO III

3 Metodología

3.1 Nivel de investigación

La metodología constituye un componente esencial en el desarrollo de una tesina, ya que define el camino a seguir para la obtención, tratamiento y análisis de la información relevante al objeto de estudio. En el presente trabajo se ha optado por una metodología de enfoque práctico y aplicada, que permite abordar el caso real de cumplimiento tributario en una organización educativa especializada como la Academia Naval Altamar S.A. en el mes de abril del 2025.

3.1.1 Enfoque Metodológico

El enfoque utilizado es de tipo **cualitativo-cuantitativo (mixto)**, debido a que se combinan técnicas contables y tributarias de carácter cuantitativo (liquidación del IVA, análisis de cifras, determinación de montos, tanto en ventas y compras del mes de abril del 2025), con un análisis cualitativo que considera las normas legales vigentes, la interpretación de la normativa tributaria, y la revisión documental de la gestión contable-administrativa de la Academia Naval Altamar S.A.

3.1.2 Tipo de Investigación

El presente estudio se enmarca dentro del **tipo de investigación aplicada**, ya que busca resolver un problema práctico y específico en el ámbito tributario, utilizando conocimientos teóricos y técnicos para desarrollar una solución concreta: para esto está involucrado varios departamentos como compras, facturación, financiero y contabilidad para la correcta elaboración y presentación de la declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente al mes de abril de 2025.

3.1.3 Nivel de Investigación

Se aplican los siguientes niveles de investigación:

- **Exploratorio:** Se utiliza para recabar información preliminar, en el departamento de compra, las facturas autorizadas con sus respectivas retenciones, en el departamento de facturación o ventas, el reporte y archivo

detallado de los movimientos del mes de abril, luego en el departamento financiero, el respectivo comprobante de pago y firma autorizada, por ultimo terminar en contabilidad para su verificación, que estén contabilizado correctamente la facturas y las retenciones según el caso, así estamos cumpliendo con la tributación en la Academia Naval Altamar S.A., especialmente respecto a los procesos internos de liquidación del IVA y su marco normativo.

- **Descriptivo:** Este nivel permite caracterizar el proceso de declaración del IVA, describiendo de forma detallada cómo se realiza la recopilación de información contable, el cálculo del impuesto, y la presentación de la declaración ante el SRI.

Esto requiere de una verificación del total de facturas de ventas y compras:

(Internas, 2025)

Tabla 1 Sistema de contabilidad

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MIXTA ACADEMIA NAVAL ALTAMAR S.A. ALTAMARS/			
FECHA DEL : 01/04/2025 AL 30/04/2025			
RESUMEN DE VENTAS			
AÑO LECTIVO	CATEGORÍA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD
Total 2022-2023	PENSION BASICA	105.00	1
Total 2023 - 2024 (V)	PENSION BACHILLERATO	500.00	5
Total 2024-2025 (M)	PENSION BACHILLERATO	42,773.04	419
Total 2024-2025 (V)	PENSION BASICA SUPERIOR	14,077.41	153
Total 2025-2026 (M)	MATRICULAS INICIAL	144,328.04	1392
Total 2025-2026 (V)	MATRICULAS BASICA	21,842.61	227
	TOTAL FACTURA	223,626.10	2197

Fuente: Unidad Educativa Academia Naval Altamar

- Con estas dos informaciones comprobamos que nuestra venta esta cuadrada con el sistema del SRI., y la registramos en el casillero 403 valor bruto y en el casillero 413 valor bruto – N/C.

Tabla 2 Compras realizadas en el mes de abril del año 2025

CÓDIGO	CONCEPTO	CASIL LERO	BASE RENTA	CASIL LERO	BASE RENTA	CASIL LERO	BASE IVA 15%	BASE IVA 5%
Total 7a	Compra gravados tarifa 0%		84,736.07		84,736.07		0.00	0.00
DISTRIBUIDORA FAR	Nota de Crédito		0		-11.07			
Sub-Total general		507	84,736.07	517	84,725.00		0.00	0.00
Total 7a	COMPRA-IVA 0%		7,984.37		7,984.37		1,197.66	0.00
Total 7	COMPRA-IVA 30%		21,764.70		21,764.70		3,264.71	0.00
Total 8	SERVICIOS-IVA 70%		97,485.73		97,485.73		14,622.86	0.00
Sub-Total general	tarifa diferente de cero		127,234.80		127,234.80		19,085.22	0.00
MEGADATOS S.A.	Nota de Crédito		0.00		-1.58		-0.24	0.00
Sub-Total general	tarifa diferente de cero	502	127,234.80	512	127,233.22	522	19,084.98	0.00
Total 8b	Compra gravados tarifa 5%	540	96.10	550	96.10		0.00	4.81
Total general			212,066.97		212,054.32		19,084.98	4.81
								19,089.79

Fuente: Unidad Educativa Academia Naval Altamar

- **Correlacional:** Se analiza la relación entre la adecuada gestión contable y el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales, observando cómo el control interno, la digitalización de los procesos, o la capacitación del personal influyen en el cumplimiento tributario.

Tabla 3 Base del SRI

CONCEPTO	SISTEMA DEL SRI.			SISTEMA CONTABILIDAD		
	SRI BASE	codi go	SRI	B. IMPONIBLE	VALOR RETENIDO	ANULADA
RETENC-IVA 30% BASE 5%	-4.81		-1.44	4.81	1.44	0.00
RETENC-IVA 30% BASE 15%	-3,586.90		-1,076.07	3,586.90	979.45	-0.01
RETENCION ANULADA 0011094	322.07		96.62	-322.07		0.00
Sub-Total general 30%	-3,269.64	725	-980.89	3,269.64	980.89	-0.01
RETENC-IVA 70%	-5,735.41		-4,014.79	5,622.86	3,936.00	-112.55
RETENC-IVA 70%	-9,000.00		-6,300.00	9,000.00	6,300.00	0.00
RETENCION ANULADA 0010829	112.56		78.79	0.00	0.00	0.00
RETENC-IVA 100%	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Sub-Total general	-14,622.86	729	-10,236.00	14,622.86	10,236.00	-112.55
Total general	-17,892.50	801	-11,216.89	17,892.50	11,216.89	-112.56

Fuente: Unidad Educativa Academia Naval Altamar

- **Explicativo:** Se busca comprender las causas que pueden llevar al incumplimiento fiscal, tales como errores en la emisión de comprobantes, registros contables incompletos, o desconocimiento de la normativa, así como los efectos derivados de ello (multas, intereses, contingencias tributarias).

3.2 Diseño de Investigación

El diseño de investigación constituye la planificación estructurada del proceso investigativo. Define la estrategia general para abordar el problema de estudio, orientando la elección del tipo de investigación, los métodos de recopilación de datos, la selección de la muestra y las técnicas de análisis que se aplicarán a fin de alcanzar los objetivos planteados.

3.2.1 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

- **Revisión documental:** Se analizarán los registros contables, facturas emitidas y recibidas, libros auxiliares de compras y ventas, y declaraciones anteriores del IVA correspondientes al mes de marzo del 2025 a la Academia Naval Altamar S.A.
- **Análisis normativo:** Se utilizará la legislación vigente aplicable en Ecuador (Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento y resoluciones del SRI), para garantizar que la declaración se realice conforme al marco legal.
- **Entrevistas semi-estructuradas:** Se prevé realizar entrevistas a responsables del área contable o tributaria de la empresa para conocer el proceso interno de elaboración de declaraciones y detectar posibles dificultades o riesgos comunes.
- **Cálculo práctico:** Se llevará a cabo la liquidación real del IVA correspondiente al mes de abril de 2025, usando datos contables proporcionados por la empresa, y se simulará la declaración en el portal del SRI.

3.2.2 Población y Muestra

La población objeto de estudio está representada por la **Academia Naval Altamar S.A.**, específicamente su departamento contable y financiero. Dado que se trata de un **estudio de caso**, no se utiliza una muestra estadística, sino una unidad de análisis específica que permite aplicar de forma práctica los conceptos contables y tributarios.

3.3 Método de Análisis

El análisis se realizará mediante:

- **Técnicas contables** (cálculo de IVA generado, crédito tributario, base imponible),
- **Comparación con normativas tributarias** vigentes,
- **Identificación de discrepancias o errores comunes**,
- Y presentación de recomendaciones para mejorar el proceso de cumplimiento.

3.3.1 Tipo de Investigación

La presente investigación es de tipo **aplicada**, ya que está orientada a la resolución de un problema concreto: el cumplimiento tributario mediante la correcta liquidación y declaración del IVA correspondiente a un período fiscal específico (abril 2025), dentro de una empresa determinada.

Además, se desarrolla bajo un enfoque **mixto (cualitativo-cuantitativo)**:

- **Cuantitativo:** Se aplican procedimientos contables y cálculos numéricos del impuesto, basados en registros de compras, ventas y retenciones.
- **Cualitativo:** Se analiza la normativa legal aplicable, los procedimientos internos de la empresa, y se interpretan los factores que influyen en el cumplimiento tributario.

3.4 Enfoque del Estudio

Se utiliza un **estudio de caso**, ya que se analiza una única entidad (la Academia Naval Altamar S.A.) con el fin de examinar detalladamente su proceso de cumplimiento fiscal. Este tipo de diseño permite una comprensión profunda del contexto, procedimientos, errores y mejoras aplicables a la gestión tributaria en empresas similares.

3.4.1 Selección de la Muestra

La unidad de análisis es la **Academia Naval Altamar S.A.**, y dentro de esta, el enfoque está centrado en:

- El departamento contable o administrativo encargado de la elaboración de declaraciones.
- Los documentos y registros contables correspondientes al mes de abril del año 2025.

Dado que se trata de un caso único, no se aplica una muestra estadística aleatoria. Se trabaja con una **muestra intencionada y delimitada**, compuesta por los documentos reales y los actores directamente involucrados en el proceso tributario.

3.4.2 Técnicas de Recolección de Datos

Para garantizar una adecuada recopilación de información, se utilizarán las siguientes técnicas:

- **Revisión documental:** Se examinarán facturas emitidas y recibidas, libros de compras y ventas, declaraciones previas del IVA, y reportes contables internos correspondientes al período de análisis.
- **Entrevistas semi-estructuradas:** Dirigidas a personal clave del área contable, con el objetivo de conocer los procedimientos, herramientas utilizadas, y problemáticas habituales en el proceso de declaración tributaria.
- **Análisis normativo:** Se consultará la legislación vigente (Ley de Régimen Tributario Interno, reglamentos, resoluciones del SRI) para asegurar que el procedimiento de declaración sea conforme a la normativa legal aplicable.

3.4.3 Técnicas de Análisis de Datos

El análisis de la información se llevará a cabo mediante:

- **Cálculos tributarios:** Determinación del IVA generado, crédito tributario, IVA retenido, y valor a pagar o a favor del contribuyente.
- **Comparación normativa:** Verificación del cumplimiento de requisitos legales y formales establecidos por el SRI.
- **Análisis cualitativo de entrevistas:** Identificación de fortalezas, debilidades, riesgos y oportunidades de mejora en el proceso de declaración fiscal.

- **Evaluación de cumplimiento:** Se contrastará el proceso aplicado por la empresa con el procedimiento establecido legalmente para identificar brechas y proponer mejoras.

3.4.4 Validación y Fiabilidad

Para asegurar la **fiabilidad de los datos**, se trabajará con información oficial y registros originales emitidos por la empresa, debidamente respaldados por documentación legal. Se validará la consistencia entre los documentos contables y las declaraciones presentadas.

La **validez** del estudio se sustenta en la aplicación real de los conocimientos tributarios y contables sobre un caso específico, lo cual permite comprobar su aplicabilidad práctica y utilidad para la toma de decisiones empresariales en el ámbito fiscal.

3.4.5 Métodos de investigación

Los métodos de investigación permiten estructurar el proceso investigativo, orientando la forma en que se aborda el fenómeno de estudio y se interpretan los datos obtenidos. En esta tesina, se emplean los siguientes métodos:

- **Método Deductivo:** Este método parte de **principios generales, normativas tributarias y teorías contables**, aplicándolos al caso particular de la Academia Naval Altamar S.A. Se toma como base la legislación ecuatoriana en materia de IVA (como la **Ley de Régimen Tributario Interno** y resoluciones del **SRI**) y se aplica para **analizar, interpretar y verificar el cumplimiento de la declaración del impuesto** correspondiente al mes de abril de 2025.

Aplicación en el estudio: Se utiliza la normativa general para comprobar si la empresa cumple con los requisitos establecidos en la ley al momento de realizar su declaración mensual de IVA.

- **Método Inductivo:** El método inductivo parte del análisis de **datos contables específicos y documentos reales de la empresa**, como facturas de venta y compra, libros contables y declaraciones anteriores. A partir de estos datos particulares, se formulan **generalizaciones sobre el comportamiento**

tributario de la empresa y sobre los errores o aciertos comunes en su proceso de declaración.

Aplicación en el estudio: Se analiza el caso práctico para identificar patrones o prácticas contables que puedan generalizarse como recomendaciones para otras empresas del mismo sector.

- **Método Descriptivo:** Este método se enfoca en **describir detalladamente el proceso contable y tributario** seguido por la Academia Naval Altamar S.A. para la liquidación del IVA. Permite caracterizar los documentos utilizados, los pasos seguidos, los cálculos realizados, los plazos establecidos por el SRI, y las herramientas empleadas.

Aplicación en el estudio: Se documenta cada etapa del proceso de declaración del IVA, incluyendo la recolección de información contable, la aplicación de la tarifa del impuesto, la compensación con créditos tributarios, y la presentación final ante el SRI.

- **Método Explicativo:** El método explicativo permite ir más allá de la descripción, ya que busca **identificar las causas de posibles errores, omisiones o ineficiencias** en la declaración del IVA, y establecer relaciones entre variables como: gestión contable, capacitación del personal, uso de tecnología y cumplimiento tributario.

Aplicación en el estudio: Se explica por qué pueden presentarse inconsistencias en la declaración del IVA y qué factores internos de la empresa (como falta de control interno o desconocimiento normativo) las generan, así como sus consecuencias legales y económicas.

3.4.6 Enfoque Metodológico

El enfoque utilizado es de tipo **cualitativo-cuantitativo (mixto)**, debido a que se combinan técnicas contables y tributarias de carácter cuantitativo (liquidación del IVA, análisis de cifras, determinación de montos, tanto en ventas y compras del mes de abril del 2025), con un análisis cualitativo que considera las normas legales vigentes, la interpretación de la normativa tributaria, y la revisión documental de la gestión contable-administrativa de la Academia Naval Altamar S.A.

3.4.7 Enfoque de Investigación

El presente estudio adopta un enfoque mixto, al integrar elementos cuantitativos y cualitativos para abordar de forma integral el caso práctico de cumplimiento tributario.

- **Enfoque Cuantitativo:** Se aplica para el procesamiento de datos contables y financieros, como los montos de IVA generado y crédito tributario, con el fin de determinar el valor neto a pagar o a favor del contribuyente en el período analizado.
- **Enfoque Cualitativo:** Se utiliza para interpretar la normativa tributaria aplicable, evaluar los procesos internos de la empresa y comprender las causas de posibles errores o retrasos en el cumplimiento tributario.
- **Este enfoque mixto:** Permite una comprensión técnica y contextual del fenómeno, necesaria para generar conclusiones prácticas y recomendaciones aplicables a otras empresas similares.

3.5 Herramientas de Recolección de Datos

Para la obtención de datos precisos y relevantes, se utilizarán las siguientes herramientas:

- **Guía de revisión documental:** Instrumento diseñado para recopilar información contenida en facturas de ventas y compras, registros contables, libros auxiliares, declaraciones de IVA de períodos anteriores y comprobantes electrónicos.
- **Entrevistas semi-estructuradas:** Aplicadas al personal del área contable de la Academia Naval Altamar S.A., con el fin de conocer los procedimientos que siguen para la declaración del IVA, identificar posibles dificultades y evaluar el nivel de conocimiento tributario del equipo.
- **Fichas de análisis normativo:** Utilizadas para registrar, sistematizar e interpretar los artículos, normas y resoluciones aplicables al proceso de declaración del IVA en Ecuador, emitidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI).
- **Plantillas de cálculo de IVA:** Herramientas contables que permiten procesar datos reales del mes de abril de 2025, aplicando las tarifas correspondientes (12% general, 0% exento), descuentos, devoluciones y retenciones.

3.6 Población / Muestra / Universo

- **Universo:** Empresas del sector educativo técnico-privado en Ecuador que están obligadas a declarar IVA mensualmente.
- **Población:** Academia Naval Altamar S.A., empresa seleccionada por ser representativa del sector y por su disponibilidad de datos reales para análisis práctico.
- **Muestra:** Se considera como muestra el área contable y administrativa de la Academia Naval Altamar S.A., en la que trabajan directamente las personas responsables del cumplimiento tributario. Se selecciona de forma no probabilística e intencional, ya que se busca obtener información de actores clave y documentos directamente relacionados con la declaración del IVA en el mes específico analizado (abril 2025).

3.7 Análisis de los Resultados

El análisis de los resultados se dividirá en dos grandes componentes:

3.7.1 Análisis Cuantitativo

- Se procesarán los datos recopilados en las plantillas de cálculo de IVA.
- Se determinarán los siguientes elementos:
 - Base imponible del IVA.
 - IVA generado (ventas).
 - IVA crédito (compras).
 - IVA retenido.
 - Valor total a pagar o a favor del contribuyente.
- Se compararán los resultados con la declaración efectivamente presentada al SRI para identificar errores, omisiones o diferencias.

3.7.2 Análisis Cualitativo

- Se sistematizarán las respuestas obtenidas en las entrevistas aplicadas al personal contable.
- Se identificará el grado de conocimiento sobre la normativa tributaria vigente.
- Se describirán los procedimientos internos, fortalezas y debilidades del proceso de declaración.
- Se interpretarán las principales causas de cumplimiento o incumplimiento tributario detectadas en la práctica.

Este análisis conjunto permitirá elaborar un diagnóstico técnico y contextual de la situación tributaria de la empresa, y proponer mejoras específicas orientadas al fortalecimiento del cumplimiento fiscal.

CAPÍTULO V

3.8 DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO:

Caso práctico de liquidación y cumplimiento tributario: elaboración de la declaración del impuesto valor agregado (IVA) correspondiente al mes de abril del año 2025, y presentación de declaraciones, considerando a la Academia Naval Altamar S.A. una empresa del sector comercial.

3.8.1 Introducción al Caso

La presente sección expone el desarrollo práctico de la declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente al mes de abril del año 2025, aplicado a la empresa Academia Naval Altamar S.A., que realiza actividades de Administración de Programas de Enseñanza Secundaria, sujetas a este impuesto.

La finalidad de este ejercicio es aplicar de manera operativa los conocimientos contables y tributarios adquiridos durante la formación académica, demostrando la capacidad para cumplir con las obligaciones fiscales de una empresa ecuatoriana en concordancia con la normativa vigente.

3.8.2 Información Contable del Mes de Abril de 2025

Para efectos del caso, se ha recopilado la siguiente información contable de la Academia Naval Altamar S.A. durante el mes de abril de 2025:

3.8.3 Ventas Realizadas

Tabla 4 Ventas realizadas por la Unidad Educativa “Academia Naval Altamar”

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MIXTA ACADEMIA NAVAL ALTAMAR S.A. ALTAMARSA				
FECHA DEL : 01/04/2025 AL 30/04/2025				
RESUMEN DE VENTAS				
AÑO LECTIVO	CATEGORÍA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	
Total 2022-2023	PENSION BASICA	105.00	1	
Total 2023 - 2024 (V)	PENSION BACHILLERATO	500.00	5	
Total 2024-2025 (M)	PENSION BACHILLERATO	42,773.04	419	
Total 2024-2025 (V)	PENSION BASICA SUPERIOR	14,077.41	153	
Total 2025-2026 (M)	MATRICULAS INICIAL	144,328.04	1392	
Total 2025-2026 (V)	MATRICULAS BASICA	21,842.61	227	
	TOTAL FACTURA	223,626.10	2197	
	CONTA N/CREDITO	0		
	CONT-VENTA	-223,626.10	0	V-F-ANULADAS
	DIFERENCIA - ANULA N/C	0.00	0	V-F-ANULADAS
			0	V-F-ANULADAS
		CONTABILIDAD	SRI	SRI N/C
40101010201	PENSIONES AÑO L-ACTUAL	-109,017.21	223,626.10	0.00
40101010101	MATRICULA AÑO L-ACTUAL	-118,258.11		
40102010101	BECAS	3,649.22		
	VALOR FACTURA ANULADAS	0.00	0.00	
		-223,626.10	223,626.10	0.00

Fuente: Datos de la Academia Naval Altamar

3.8.4 Compras con derecho a crédito tributario

Tabla 5 Compras con derecho a crédito tributario

CÓDIGO	CONCEPTO	CASIL LERO	BASE RENTA	CASIL LERO	BASE RENTA	CASIL LERO	BASE IVA 15%	BASE IVA 5%
Total 7a	Compra gravados tarifa 0%		84,736.07		84,736.07		0.00	0.00
DISTRIBUIDORA FAR	Nota de Crédito		0		-11.07			
Sub-Total general		507	84,736.07	517	84,725.00		0.00	0.00
Total 7a	COMPRA-IVA 0%		7,984.37		7,984.37		1,197.66	0.00
Total 7	COMPRA-IVA 30%		21,764.70		21,764.70		3,264.71	0.00
Total 8	SERVICIOS-IVA 70%		97,485.73		97,485.73		14,622.86	0.00
Sub-Total general	tarifa diferente de cero		127,234.80		127,234.80		19,085.22	0.00
MEGADATOS S.A.	Nota de Crédito		0.00		-1.58		-0.24	0.00
Sub-Total general	tarifa diferente de cero	502	127,234.80	512	127,233.22	522	19,084.98	0.00
Total 8b	Compra gravados tarifa 5%	540	96.10	550	96.10		0.00	4.81
Total general			212,066.97		212,054.32		19,084.98	4.81
								19,089.79

Fuente: Datos de la Academia Naval Altamar

3.8.5 Cálculo del IVA del Mes de Abril de 2025

Tabla 6 Cálculo del IVA del mes de abril de 2025

CONCEPTO	SISTEMA DEL SRI.			SISTEMA CONTABILIDAD		
	SRI BASE	codi go	SRI	B. IMPONIBLE	VALOR RETENIDO	ANULADA
RETENC-IVA 30% BASE 5%	-4.81		-1.44	4.81	1.44	0.00
RETENC-IVA 30% BASE 15%	-3,586.90		-1,076.07	3,586.90	979.45	-0.01
RETENCION ANULADA 0011094	322.07		96.62	-322.07		0.00
Sub-Total general 30%	-3,269.64	725	-980.89	3,269.64	980.89	-0.01
RETENC-IVA 70%	-5,735.41		-4,014.79	5,622.86	3,936.00	-112.55
RETENC-IVA 70%	-9,000.00		-6,300.00	9,000.00	6,300.00	0.00
RETENCION ANULADA 0010829	112.56		78.79	0.00	0.00	0.00
RETENC-IVA 100%	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Sub-Total general	-14,622.86	729	-10,236.00	14,622.86	10,236.00	-112.55
Total general	-17,892.50	801	-11,216.89	17,892.50	11,216.89	-112.56

Fuente: Datos de la Academia Naval Altamar

✓ IVA generado por ventas: \$0.00

✓ IVA crédito tributario (compras) gravados con tarifa 5%:

○ 96.10 x 5% = \$4.81

✓ IVA crédito tributario (compras) gravados con tarifa 15%:

○ 127.233.22 x 15% = \$19.084.98

3.8.6 Elaboración del Formulario 104A

De acuerdo con el procedimiento establecido por el Servicio de Rentas Internas (SRI), se debe llenar el Formulario 2011 con los siguientes datos:

- ✓ Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifas 0% que no dan derecho a crédito tributario:

✓ Casillero 403	\$223.626.10	413	223626.10
-----------------	--------------	-----	-----------

IVA generado:			\$0.00
---------------	--	--	---------------

- ✓ Adquisiciones y pagos locales (excluye activos fijos) gravados con tarifa 5% (con derecho a crédito tributario):

✓ Casillero 540	\$96.10	550	\$96.10
-----------------	---------	-----	---------

IVA sin crédito tributario:		560	\$4.81
-----------------------------	--	------------	---------------

- ✓ Adquisiciones y pagos locales (excluye activos fijos) gravados sin tarifa 15% (con derecho a crédito tributario):

✓ Casillero 502	\$127.234.80	512	\$127.233.22
-----------------	--------------	-----	--------------

IVA sin crédito tributario 15%:		522	\$19.084.98
---------------------------------	--	------------	--------------------

- ✓ Adquisiciones y pagos gravados tarifa cero:

✓ Casillero 507	\$84.736.07	517	\$84.725.00
-----------------	-------------	-----	-------------

✓ TOTAL Casillero 509	\$212.066.67	519	\$212.054.32
------------------------------	---------------------	------------	---------------------

✓ TOTAL IVA sin crédito tributario		529	\$19.089.79
---	--	------------	--------------------

AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

✓ Retención del 30%	Casillero 725	\$980.85
---------------------	---------------	----------

✓ Retención del 70%	Casillero 729	\$10.236.04
---------------------	---------------	-------------

✓ CONSOLIDAD DE IMPUESTO DE IVA A PAGAR:	\$11.216.89
---	--------------------

Este formulario debe presentarse mediante el portal web del SRI dentro de los plazos establecidos según el noveno dígito del RUC del contribuyente.

3.8.7 Observaciones del Proceso

Durante la elaboración del caso práctico, se identificaron los siguientes puntos importantes:

La correcta clasificación de ingresos y gastos permite evitar errores al declarar.

Solo los gastos relacionados directamente con la actividad económica y respaldados por facturas autorizadas generan crédito tributario.

El uso adecuado del Formulario 104A facilita el cumplimiento tributario oportuno.

Es esencial llevar registros ordenados y actualizados, tanto contables como fiscales.

3.8.8 Conclusión del Caso Práctico

La empresa Academia Naval Altamar S.A. cumplió con su obligación tributaria correspondiente al mes de abril de 2025 al declarar el IVA correctamente. Este ejercicio evidencia la importancia de la gestión contable en el cumplimiento fiscal y reafirma la capacidad del futuro profesional en contabilidad para ejecutar estos procedimientos conforme a la ley.

Bibliografía

- Academia Naval Altamar . (2003). *Misión*. Guayaquil: Publicacion de la mision.
- Academia Naval Altamar. (2003). *visión*. Guayaquil: Publicación de la Visión.
- Altamar Academia Naval. (2023). *Historia*. Guayaquil: Publicación reseña historica .
Obtenido de <https://academialtamar.com/wp/historia/>
- Cacay Cacay , J. C. (2021). Efecto del Crecimiento Económico y la Presión Fiscal sobre el IVA. *SAN GREGORIO*, 114.
- Deloitte. (2025). *Modernice las operaciones para cumplir con las demanda*. Guayaquil: Cumplimiento Fiscal y Estatutario.
- Internas, S. d. (30 de 06 de 2025). *Portal - intersri - Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de
<https://www.google.com/search?q=About+https://www.sri.gob.ec/&tbm=ilp&ctx=atr&sa=X&ved=2ahUKEwjz2POlgZqOAxXVlIQIHeCPDp4Qv5AHegQIABAR:www.sri.gob.ec>
- Llonch, Ó. (25 de Octubre de 2023). *¿Qué es un contribuyente?* Obtenido de Tickelia:
<https://tickelia.com/blog/contabilidad-y-fiscalidad/contribuyente-definicion-caracteristicas/>
- mobilvendedor. (2025). *Tipos de obligaciones tributarias en Ecuador: Cuáles son y plazos para cumplirlas*. Guayaquil: Publicaciones sobre tributario del Ecuador. Obtenido de <https://mobilvendedor.com/obligaciones-tributarias-ecuador/>
- Quiroga, G. A. (2011). *El proceso contable y su incidencia en la determinación de las obligaciones tributarias por el sujeto pasivo, Hacienda Bella Jungla, cantón la Maná provincia de Cotopaxi*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Romero, P. O. (2021). La importancia del principio de capacidad contributiva en el régimen tributario ecuatoriano. *Revista de Derecho*, 12-23.
- SRI. (2020). *Impuesto al Valor Agregado*. Quito: Gobierno del Ecuador.
- Stel Order. (21 de Noviembre de 2024). *Ciclo contable: qué es y cuáles son sus etapas*. Obtenido de Stel Order: <https://www.stelorder.com/blog/ciclo-contable/>

Wagner, A. (1883). *Teoria del Beneficio*. Alemania: Funca.

Wikipedia. (10 de mayo de 2024). *Principio Tributario de Capacidad Contributiva*.

Obtenido

de

https://es.wikipedia.org/wiki/Principio_Tributario_de_Capacidad_Contributiva#:~:text=La%20capacidad%20contributiva%20se%20entiende,donde%20no%20existe%20tal%20aptitud.

Zambrano, N. B., Cabreta, T. B., Santillán, R. L., & Castro, M. V. (2020). Factores que inciden en la intención del cumplimiento tributario de las microempresas. *Espaicios*, 22-34.

ANEXOS

Figura 1 Cruce de documentos de anticipo

Fecha		Número	Facturas Seleccionadas	Comentario	Monto
21/04/2025	00000037	ABA-25 SERVICIO ADMINISTRATIVO		3,978.27	

Fecha		Número	Facturas Seleccionadas	Comentario	Monto
28/02/2024	000000919	ANTICIPO MES DE FEB-24		1,000.00	
11/04/2024	000000949	ANTICIPO MES DE ABRIL-25		116.83	
27/03/2025	000000251	ANTICIPO MES DE MAR-25		311.47	
03/04/2025	000000306	ANTICIPO MES DE ABRIL-25		2,000.00	
11/04/2025	000000337	ANTICIPO MES DE ABRIL-25		550.00	

Realizado Por: Ing. Mary Rangel

C.P.A. Carmen A. Rangel
CONTADORA

Autorizado:

Fuente: Unidad Educativa Academia Naval Altamar

Figura 2 Factura de proveedor por pagar


**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MIXTA
ACADEMIA NAVAL ALTAMAR S.A.
ALTAMARSA**

000003616
CRUCE DE DOCUMENTOS

Fecha: 22/04/2025
Proveedor: VASQUEZ LOPEZ GUILLERMO
Comentario: CANC MES ABRIL-25
Total: 3,978.27

Facturas Seleccionadas				
Fecha	Número	Comentario	Monto	
21/04/2025	000000337	ABR-25 SERVICIO ADMINISTRATIVO	3,978.27	

Efectivo Seleccionadas				
Fecha	Número	Comentario	Monto	
28/02/2024	000000919	ANTICIPO MES DE FEB-24	1,000.00	
11/04/2024	000000949	ANTICIPO MES DE ABRIL-25	116.83	
27/03/2025	000000251	ANTICIPO MES DE MZO-25	311.47	
03/04/2025	000000306	ANTICIPO MES DE ABRIL-25	2,000.00	
11/04/2025	000000337	ANTICIPO MES DE ABRIL-25	550.00	

Realizado Por:
 Ing Mery Rugei

C.P.A. Carmen A. Cordero Vázquez
 CONTADORA
 Revisado:

Autorizado:

Fuente: Unidad Educativa Academia Naval Altamar

Figura 3 Factura

R.U.C.: 0100199660001
FACTURA
 No. 001-001 -000000037

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
 2154252/10/10/19966001/20010019966003719671213

AMBIENTE: PRODUCCIÓN
 EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

2154252/10/10/19966001/20010019966003719671213

GUILERMO HERIBERTO VÁSQUEZ LÓPEZ
 EL SUPER AMIGO DEL ESTUDIANTE
 Madre: CARLOS SÍY Y VELEZ
 Nacional: VELEZ 1904 ENTRE TULCAN Y CARONI
 Teléfono: 0984003338
 Correo: superamigo_nutritante@hotmail.com
 Obligado a Llevar Contabilidad: SI

Información Cliente

Código: 00011343001
 Nombre: UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MIXTA ACADEMIA NAVAL ALTAMAR S.A.
 Teléfono: 0980083
 Dirección: VELEZ 1904 ENTRE TULCAN Y CARONI
 Correo: nutritante_altamara@hotmail.com

Fecha Emisión: 21/04/2025
 Fecha Vencimiento: 21/04/2025
 Vendedor: OFICINA
 Moneda: USD
 Condición: Contado

N	Código	Nombre	Cant.	Precio U.	Desc.	Precio T.
1	SERV 002	SERVICIO EDUCATIVO EN FUNCIÓN DE SUPERVISOR INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ACADEMIA NAVAL ALTAMAR	1,00	\$ 900,00	0,00	\$ 900,00
2	SERV 004	COMPENSACIÓN POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS EN EL SERVICIO ADMINISTRATIVO AL EJERCICIO DEL CARGO GERENTE GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ACADEMIA NAVAL ALTAMAR S.A. ALTAMAR	1,00	\$ 900,00	0,00	\$ 900,00

Información Adicional

Subtotal \$ 18.000,00
 Subtotal IVA \$ 9.000,00
 Subtotal IVA 0% \$ 9.000,00
 Subtotal No Objeto \$ 0,00
 Subtotal Exento \$ 0,00
 Subtotal Sin Impuestos \$ 18.000,00

Forma de Pago

OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO
 \$ 18.350,00
 SON: DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS

16.605
 3.745,22
 19.350,22

COLECTURIA
 Unidad Educativa
 Academia Naval ALTAMAR
 RECEBIDO
 POR: _____
 FECHA: _____
 HORA: _____

C.P.A. Carmen A. Guerra Mendi
 CONTADORA

Dr. Juan Carlos Vázquez Mendi
 28-04-25

Fuente: Unidad Educativa Academia Naval Altamar

Figura 4 Comprobante de retención

UNIDAD EDUCATIVA ACADEMIA NAVAL ALTAMAR

R.U.C.: 0992413433001
COMPROBANTE DE RETENCIÓN
 No. 001-003 -000010985

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
 2104202507099241343300120010030000109851052101215

AMBIENTE: PRODUCCIÓN
 EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

2104202507099241343300120010030000109851052101215

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MIXTA ACADEMIA NAVAL
 ALTAMAR S.A. ALTAMARSA
 Altamar S.A.
 Mañla: GUAYAS / GUAYAQUIL / ROCAFUERTE / VELEZ 1904 Y CARCHI
 Y TULCAN
 Teléfono: 2360063
 Correo: rectorado_altamarsa@hotmail.com
 Obligado a Llevar Contabilidad: Si
 Agente de Retención Resolución NAC-DNCRASC20-00000001

Información Proveedor

Cédula/RUC: 0100189900001
 Nombre: VASQUEZ LOPEZ GUILLERMO
 Teléfono: 450543
 Dirección: CARCHI 19 04 Y TULCAN
 Correo: rectorado_altamarsa@hotmail.com

Fecha Emisión: 21/04/2025

N	Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible	Tipo	Código Retención	Porcentaje	Valor Retenido
1	FACTURA	001-001-000000037	21/04/2025	04/2025	9000.00	RENTA	304	10.00	900.00
2	FACTURA	001-001-000000037	21/04/2025	04/2025	9000.00	RENTA	303	10.00	900.00
3	FACTURA	001-001-000000037	21/04/2025	04/2025	1350.00	IVA	?	70.00	945.00
TOTAL					\$ 19,350.00			TOTAL RETENIDO	\$ 2,745.00

UNIDAD EDUCATIVA ACADEMIA NAVAL ALTAMAR
 Dr. Jhon Mery Vasquez Roca
 28-04-25

Fuente: Unidad Educativa Academia Naval Altamar

Figura 5 Contabilización de la factura

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MIXTA ACADEMIA NAVAL ALTAMAR S.A. ALTAMARSA
0992413433001

FECHA CONTABILIZACIÓN: 21/04/2025
PERÍODO CONTABLE: 2025-04

CLIENTE/PROVEEDOR: VASQUEZ LOPEZ GUILLERMO
DIRECCIÓN: CAROCHI DE OCA Y TULCAN

FECHA DOCUMENTO: 21/04/2025
FECHA EXPEDICIÓN: 21/04/2025
VALOR A PAGAR: 15,805.00

Código	Descripción	Auxiliar	Deber	Haber
9010101010	SERVICIOS Y HONORARIOS CONSULTORES		15,805.00	
9010101010	NA EN COMPAÑIA Y SERVICIOS		1,500.00	
9010101010	PROVEEDORES LOCALES			15,805.00
9010101010	VASQUEZ LOPEZ GUILLERMO			
	TOTAL		15,805.00	15,805.00

FECHA DOCUMENTO: 21/04/2025

Código	Descripción	Auxiliar	Deber	Haber
9010101010	PROVEEDORES LOCALES			2,745.00
9010101010	VASQUEZ LOPEZ GUILLERMO		2,745.00	
9010101010	RETENCIÓN FUENTE POR PAGAR			2,800.00
9010101010	RETENCIÓN FUENTE POR PAGAR			941.00
	TOTAL		2,745.00	2,745.00

CONTABORA

Fuente: Unidad Educativa Academia Naval Altamar

Figura 6 Comprobante de pago

COMPROBANTE DE LA TRANSACCIÓN

DATOS DEL ORDENANTE

Cliente: UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MIXTA ACADEMIA NAVAL ALTAMAR S.A.

Identificación: 0992413433001

Servicio: PAGO A TERCEROS

DETALLE DE LA TRANSACCIÓN

Referencia: VASQUEZ LOPEZ GUILLERMO

ID. Orden: 13446429

Contrapartida: 0100199600

Referencia adicional: VASQUEZ PT 37 MES ABRIL 25

Valor ordenado: \$12,026.73

Forma de pago: CTA

Valor procesado: \$12,026.73

Estado: PROCESO OK

Identificación: 0100199600

Item: 772851458

Cuenta: 3436751704

#147876458

Fecha del proceso: 28/04/2025

Número de documento: 147856253

Fuente: Unidad Educativa Academia Naval Altamar

Figura 7 Comprobante de egreso

 **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MIXTA
ACADEMIA NAVAL ALTAMAR S.A.
ALTAMARSA**

000001207
COMPROBANTE DE EGRESO

Fecha: 28/04/2025
A Beneficio de: VASQUEZ LOPEZ GUILLERMO
El valor de: \$ 12,626.73
Concepto: VASQUEZ PT37 MES ABRIL-25

Tipo: PAGO
Número: 000000546
Forma: TRANSFERENCIA
Banco: Banco del Pichincha
Número Cta: 3395842404
Estado: ACTIVO

Código	Descripción	Auxiliar	Debe	Huber
20101010201	PROVEEDORES LOCALES			12,626.73
0100199660001	VASQUEZ LOPEZ GUILLERMO	12626.73		
10101010302	BANCO PICHINCHA # 3395842404			12,626.73
	TOTAL		12,626.73	12,626.73

Documentos Alertados

Fecha	Número	Proveedor	Pago	Pendiente
21/04/2025	000000037	VASQUEZ LOPEZ GUILLERMO	12,626.73	0.00

Realizado Por: Ing Mery Rugel
Revisado:
Autorizado:
Recibí Conforme:

Fuente: Unidad Educativa Academia Naval Altamar

